



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL EL PROGRAMA “JUVENTUD ES PODER CONECTAR” DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

La *Unidad de Servicios a la Juventud dependiente del Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo*, con domicilio en el edificio plaza centro ubicado en la avenida Nader, Supermanzana 5, manzana 3, lote 8, local 414 código postal 77500 del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados directa e indirectamente, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y demás disposiciones jurídica que resulten aplicables..

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los Datos Personales recabados, serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA:**

- Impulsar a las juventudes para lograr su participación plena en el ámbito educativo, así como mejorar su aprovechamiento académico y reducir la deserción escolar. Así como de brindar una herramienta tecnológica que mejore la integración y desarrollo educativo de las y los jóvenes estudiantes que radican en el Municipio de Benito Juárez, proporcionando un medio para mejor acceso a la información y para el desarrollo de habilidades en el ámbito tecnológico para su futuro laboral.

FINALIDADES SECUNDARIAS:

- Realizar el Llenado del formato de registro del solicitante que aparece dentro del QR de la convocatoria,
- Dar difusión de las personas seleccionadas,
- Dar difusión de las acciones que se llevan a Acabo por parte del instituto municipal de la juventud mediante publicaciones en redes sociales, a través de fotografías y/o vídeos,
- Realizar el llenado de la carta de consentimiento por parte de la madre padre y/o tutor para el tratamiento de los datos personales de las y los ganadores (en caso de ser menores de edad),
- Llenar la carta de uso de imagen (en caso de menores de edad),
- Envío de material informativo con relación al programa,
- Invitaciones a futuros eventos,
- Elaborar expedientes de los aspirantes,
- Elaborar la base de datos de información de los aspirantes,
- Llenar la carta de autorización del estudio socioeconómico,
- Generar informes y/o estadísticas.





Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.

DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes **datos personales**:

- Nombre completo,
- Edad,
- Fecha de nacimiento,
- CURP,
- Nacionalidad,
- Domicilio,
- Número telefónico,
- Correo electrónico,
- Datos escolares (nombre de la institución, grado escolar, matrícula)
- Imagen y/o fotografía,
- Ocupación,
- Datos patrimoniales (ingresos mensuales, bienes muebles, bienes inmuebles, egresos mensuales)
- Firma,
- Lugar de nacimiento,
- Estado civil,
- RFC,
- Clave de elector,
- Código OCR,
- Número de pasaporte.



Se hace de su conocimiento que se podrán recabar datos personales de carácter patrimonial a través del **comprobante de domicilio** y de los demás documentos que presente y que para tal efecto proporcione de acuerdo con el trámite, programa o servicio a realizar.

DATOS PERSONALES SENSIBLES:

Se informa que se recaban los siguientes **datos personales sensibles**:

- Sexo,
- Huella dactilar.

☐

SI

☐

NO

DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS
FINES ESTABLECIDOS



FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La *Unidad de Servicios a la Juventud dependiente del Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Benito Juárez*, trata los datos personales antes señalados con fundamento en el **Artículo 8 de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Artículo 5, 6 fracciones V, XIV Y XV, 12, 14 fracciones I, VI, XII y 56 fracciones I, VII, IX, X, XII, y XIII del reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, Quintana Roo y Punto Tercero fracción XVIII del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de La Juventud.**

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES



Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamentos:

DIRECCIÓN	FINALIDAD
Dirección General del Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Se realiza transferencia de datos personales a efecto de mantener inconformado como superior jerárquico de las actividades implementadas por la Unidad de Servicios a la Juventud, lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 51 fracciones I, III y V del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, Quintana Roo.
Dirección Financiera de la Tesorería Municipal del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Se realiza la transferencia de datos personales con el propósito de solicitar los recursos correspondientes para llevar a cabo “ JUVENTUD ES PODER CONECTAR ” que realiza el Instituto Municipal de la Juventud, lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracciones X del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Dirección General de Planeación Municipal del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Se realiza la transferencia de datos personales con el propósito de dar seguimiento y cumplimiento con los indicadores del plan municipal de desarrollo, lo anterior con fundamento en el artículo 36 fracción XII del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, Quintana Roo; así como el artículo 46 fracción IV Reglamento de Planeación y Desarrollo para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo
Unidad de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.	Se realiza transferencia de datos personales, con la finalidad de cumplir con la Obligación de Transparencia establecida en el artículo 75 fracción XXXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo en conjunto con el artículo 59 fracción XXXVII del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo



Dirección General de Comunicación Social del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Se realiza transferencia de datos personales a efecto de difundir en las redes sociales del Ayuntamiento de Benito Juárez; Twitter (@AytoCancun), Facebook (@AytoCancun) e Instagram (@AytoCancun), sobre el evento y la convocatoria que realiza el Instituto Municipal de la Juventud, lo anterior de conformidad con el artículo 15 fracciones IV y VI del Reglamento Interior de la Oficina de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.
Redes Sociales del Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVE)	Se realiza transferencia de datos personales a efecto de difundir en las redes sociales del Instituto Municipal de la Juventud; Twitter (@imjuvecancun), Facebook (@imjuvecancun) e Instagram (@imjuvecancun), sobre el evento y la convocatoria que realiza el Instituto Municipal de la Juventud, lo anterior de conformidad con el artículo 14 fracciones VI del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, Quintana Roo.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con lo establecido con los artículos 19 y 76 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS A.R.C.O.

El Titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus Datos Personales (Derechos A.R.C.O.), ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales con domicilio en Av. Nader Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, edificio Madrid, locales 7 y 8, C.P. 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; o de manera electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información 2.0, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o a través del Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo (IQTP), con domicilio en Othón P. Blanco, No. 66 con Josefa Ortiz de Domínguez y, Avenida Cozumel, Barrio Bravo, Código Postal 77098, Chetumal, Quintana Roo para mayor información puede comunicarse a los teléfonos 01 (983) 83-2-35-61 y/o 12-9-19-01. lo anterior conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.





MEDIOS PARA COMUNICAR A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de que exista un cambio o actualización de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de página oficial del Ayuntamiento de Benito Juárez <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos>; o bien, de manera personal en la carpeta de avisos de Privacidad de la *Unidad de Servicios a la Juventud dependiente del Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Benito Juárez*, con domicilio antes mencionado.

